Visto en primero Ayuntam. se sirua acordar que
por el SS.no ded, se saque y entregue, adicho Señor Go
vernador los traslados de dichos títulos, y Real
Cedula, y se anote en dicho acuerdo asu margen
el qual Papel se entregare a dho. SS.no con fecha de
dra mes, Año, y sepusiese por diligencia y notifica
sse, lo dello que acordare en razon, de ello dro
Ayuntam. dresse testimonio lo pusiese, en mis ma
nos, con obedecimiento como mas en forma, conba
yaxese dellos dhos Autos, a que me refiero, y en
fee de ello en Cumplimiento dello mandado do y
el presente que signo y firmo en Carthagena
en Veinte y seis de Junio de mill Sets.
y Catorze Años

Juan Bejente tauste